

Congregazione dei Rogazionisti

Curia Generalizia

Via Tuscolana, 167 - 00182 Roma

Tel. 06.7020751 - Fax 06.7022917

e-mail: segrgen@rcj.org

Roma, 25 de enero de 2022

Prot. N. 23/22

Objeto: Pequeña Misión para Sordomudos

A las RR. Superiores
de las Circunscripciones Rogacionistas
y a las Comunidades Religiosas Rogacionistas
SUS SEDES

Estimados Cohermanos

La Congregación religiosa de la Pequeña Misión para Sordomudos (PMS), de derecho pontificio, debido al reducido número de sus miembros y a la precaria situación del camino de formación inicial, ha sido comisariada por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA) el 19.6.2020 con vistas a su fusión con otra Congregación. Para ello, el Dicasterio ha nombrado al Consejero General, P. Matteo Sanavio, como Comisario Pontificio.

La PMS fue fundada por el Venerable Giuseppe Gualandi (Bologna 1826-1907) y tiene como misión la educación y evangelización de los sordomudos.

La Congregación tiene un centro en Roma con 11 religiosos, de los cuales 2 están en formación; un centro en Londrina (Brasil), con 6 religiosos; un centro en Butembo (República Democrática del Congo), con 5 religiosos, de los cuales 4 están en formación y un centro en Banilad - Cebú (Filipinas), con 2 religiosos.

P. Sanavio comenzó a examinar la SPM y su orientación con respecto al proyecto de la CIVCSVA para llevarla a la fusión con otra Congregación y comprobó la disponibilidad de los religiosos de las localidades de Roma, Butembo y Cebú, y la negativa de los religiosos de Londrina.

A la vista de los signos positivos que se desprenden de las primeras aproximaciones, el 4 de octubre de 2020, de acuerdo con los Superiores de las dos Provincias italianas, se recibieron en nuestro Estudiantado Teológico los dos religiosos estudiantes de las PMS en formación en Roma, de origen congoleño; el 5 de noviembre de 2020, tras la petición del P. Sanavio y la disponibilidad del Superior Mayor de la Casi-Provincia San José, el P. Jozef Humenansky, autoricé el envío de dos de nuestros religiosos de la QPSG para apoyar el centro de formación de Butembo. Posteriormente, en una carta fechada el 15 de septiembre de 2021, sugerí al Superior Mayor de la Provincia de San Mateo, el P. Orville Cajigal, que fomentáramos un cierto acercamiento en Cebú, entre nuestra Comunidad y la de Banilad.

Dichas experiencias fueron positivas.

La CIVCSVA, en una carta fechada el 13 de julio de 2021, expresó su profundo agradecimiento por la disponibilidad de nuestra Congregación y por las iniciativas

emprendidas. El P. Matteo Sanavio continuará en este camino de diálogo y mediación hacia este proyecto de fusión, si se ajusta a la voluntad del Señor.

La elección hecha por la CIVCSVA de nuestra Congregación respecto a esta fusión, se debe probablemente a una cierta cercanía de nuestro carisma, que nos mueve a trabajar para el alivio y la evangelización de los pequeños y los pobres y, sobre todo, a la experiencia que hemos tenido a favor de los deficientes auditivos en los locales del Seráfico de Asís y de los Institutos de Sordomudos de Mesina y Palermo, con varios cohermanos que se dedicaron a la formación de los sordomudos.

Estamos en el inicio de un viaje que requiere un cuidadoso discernimiento y etapas precisas, establecidas en un reglamento de la CIVCSVA, para la preparación espiritual, psicológica y jurídica.

Si todo transcurre favorablemente, deberá concluir con el cumplimiento previsto en la parte que concluye la citada norma:

“Un Capítulo General Extraordinario del Instituto de acogida, si el Capítulo Ordinario no está cerca, examinará la documentación preparada para la fusión del Instituto solicitante, y posiblemente aprobará la solicitud. Cuando todo esto se haya realizado adecuadamente, los dos Institutos presentarán la documentación solicitada por el mismo Dicasterio a la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, para obtener la aprobación definitiva de la fusión”.

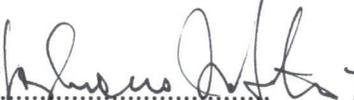
Queridos hermanos, en la reunión del Consejo del 14 de diciembre de 2021, examiné el camino emprendido y, con el consentimiento unánime, aprobé la decisión de continuar por esta senda de discernimiento y acercamiento, según las indicaciones de la CIVCSVA.

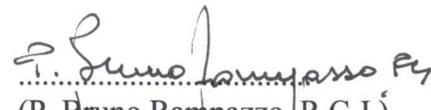
Al mismo tiempo, invité al P. Sanavio a dejarse ayudar en esta acción de mediación y acercamiento, en la elección de las iniciativas a emprender, por la colaboración de un religioso rogacionista, identificado en el P. Silvano Pinato, y por el antiguo Superior General de las PMS, el P. Savino Castiglione.

Por nuestra parte, todos seguiremos este camino, abiertos a aceptar la voluntad del Señor, dejándonos iluminar por la luz de su Espíritu, que deseamos implorar a través de la oración.

Al renovar mis mejores deseos para el nuevo Año 2022, les saludo cordialmente en el Señor.


.....
(P. Matteo Sanavio, R.C.J.)
Comisario Pontificio


.....
(P. Fortunato Siciliano, R.C.J.)
Segr. Gen.


.....
(P. Bruno Rampazzo, R.C.J.)
Sup. Gen.

